



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ante la incertidumbre y las circunstancias excepcionales derivadas de la propagación del virus COVID-19 (coronavirus), y tras la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, así como la ulterior aprobación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado desconvocar la celebración de la junta general ordinaria de accionistas que fue convocada para su celebración el día 16 de abril de 2020, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 17 de abril de 2020. En consecuencia, queda sin efecto y anulada la convocatoria de la referida junta general ordinaria de accionistas.

En este sentido, el consejo de administración de la Sociedad, en atención a la evolución de la situación epidemiológica y del referido estado de alarma, valorará más adelante una nueva fecha para la celebración de la junta general ordinaria de accionistas con todas las garantías legalmente exigidas.

Badalona, 26 de marzo de 2020

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.